76-520-3110-002-2022-00149-00Liquidación Sociedad Conyugal.
Partes: Rodrigo Andrés Lenis Flórez y Mónica Andrea Garcia Carvajal

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, la presente demanda para fijar fecha de inventarios y avalúos, toda vez que ya se surtió el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal. Sírvase proveer. Palmira, 15 de Julio de 2022.

YOSMAN NORBEY HENAO
Secretario (E)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1119
Palmira Valle, Quince (15) de Julio de dos mil Veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que dentro de este Trámite de Liquidación de Sociedad Conyugal, ya se surtió el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, se procederá a fijar fecha y hora para practicar la audiencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad conyugal –Articulo 501 y ss y 523 del C.G.P.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Palmira (V)

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 27 del mes de Julio de 2022 a la hora de las 9:00 am, para practicar la audiencia de Inventarios y Avalúos de los bienes habidos en la sociedad conyugal de los señores RODRIGO ANDRES LENIS FLOREZ y MONICA ANDREA GARCIA CARVAJAL.

NOTIFIQUESE

La Juez

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 107 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.).

Palmira Valle, 18 de Julio de 2022

El Secretario (E)

YOSMAN NORBEY HENAO

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edceb604591eb98b2bfd8e80a1f7c5bb0fa34a53f25004431497dd071ec8438a**

Documento generado en 15/07/2022 04:25:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica